



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00747262-NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIOS LIC. DÉBORA NOEMÍ CALORE-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00747262-NEU-DESP#MTUR, vinculado al expediente del sistema de gestión documental N° 8500-002693/22 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Débora Noemí Calore – D.N.I. N° 29.547.766, Legajo N°144029 ha sido designada para representar a la Provincia del Neuquén a través del Ministerio de Turismo para participar de la Feria de Turismo ILTM LATIN AMÉRICA 2022, en la ciudad de San Pablo - Brasil desde el 03 al 08 de mayo del corriente año;

Que la Feria ILTM LATIN AMÉRICA 2022, es considerada de suma importancia en el ambiente profesional del turismo en el mercado Brasileiro, siendo una feria de lujo ideal para promocionar experiencias turísticas de la Provincia, haciendo foco en el invierno;

Que las acciones promocionales en Brasil forman parte del plan de promoción del Ministerio de Turismo para el año en curso y se destacan como prioritarias;

Que el mercado de Brasileiro es considerado estratégico, por lo cual da continuidad a las acciones realizadas;

Que estas acciones promocionales tienen como fin: Mostrar la oferta turística y propiciar la comercialización de ésta región, diversificar la promoción del destino a mercados nuevos y emergentes; generar nuevos contactos comerciales;

Que los operadores extranjeros puedan conocer la oferta de atractivos y servicios, crear nuevos canales de comunicación; brindar información a los medios de prensa;

Que estas acciones favorecen a la generación de nueva oferta aerocomercial a la Provincia y permitirá mejores niveles de ocupación en los vuelos San Pablo Chapelco de Aerolíneas Argentinas;

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial- Decreto N° 2142/93 y 2836/96, es necesario emitir la

norma correspondiente autorizando a los funcionarios a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios a la Lic. Débora Noemí Calore – D.N.I. 29.547.766, Legajo N° 144029 desde el 03 al 08 de mayo de 2022, para participar de la Feria de Turismo ILTM LATIN AMERICA 2022 en la ciudad de San Pablo - Brasil.

Artículo 2º: **APRUÉBANSE** los días de viático internacionales correspondientes, a razón de Dólares Estadounidenses (USD180) por día de viáticos internacionales, según el siguiente cronograma: 03 al 08 de mayo Neuquén – Buenos Aires- San Pablo – San Pablo- Buenos Aires- Neuquén.

Artículo 3º: El gasto que demande el presente decreto será imputado con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

U.O.: 01 - MINISTERIO DE TURISMO

ACE 01 – CONDUCCIÓN SUPERIOR – MINISTERIO DE TURISMO

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SFUN	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
15	MT	01	04	07	03	03	07	00	000	1111

Artículo 4º: Por la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Turismo, **LIQUÍDESE** y **PÁGUESE** según lo establecido en el artículo 2º de la presente norma.

Artículo 5º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese